



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO 2209 DE 1998 Y EL LITERAL B DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN No. 002 DE 2013

CERTIFICA

Que la planta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia asignada a la **SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -GRUPO GESTIÓN FINANCIERA.**, es inexistente para el cumplimiento de las funciones descritas en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales adoptado mediante Resolución No. 017 del 16 de Enero de 2014, razón por la cual es viable suscribir el contrato cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales en el Grupo Gestión Financiera, con el fin de realizar las actividades de revisión y análisis de la aplicación de las normas bajo el nuevo marco normativo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, de conformidad con las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación y manuales de políticas contables, a fin de contribuir en la razonabilidad de los Estados Financieros."

En desarrollo del objeto contractual mencionado anteriormente, el contratista deberá cumplir con las obligaciones relacionadas, desarrollando las actividades indicadas y entregando los productos que se señalan a continuación:

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES | PRODUCTOS |
|---|--|--|
| Realizar análisis y revisión del cumplimiento de la aplicación de las normas bajo el marco normativo para Entidades de Gobierno, de los Estados Financieros anuales de la vigencia 2018, en coordinación con el Contador de la Entidad. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión del cumplimiento de la aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno de Nivel Central y DTS, de acuerdo a lineamientos de la Contaduría y Manual de Políticas Contables, garantizando la correcta aplicación de la norma. 2. Revisar las planillas de cálculo de ajustes, junto con los correspondientes. 3. Evaluar que las notas a los estados financieros cumplan con los requisitos técnicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno. 4. Validar que las notas cuenten con la totalidad de revelaciones exigidas por la Contaduría General de la Nación. 5. Dar respuesta técnica al desarrollo de la aplicación de la norma en lo referente a los requerimientos para los cierres contables. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Financieros PNNC revisados. 2. Planillas de ajuste revisadas y actas de reunión. 3. Notas a los Estados Financieros revisadas de PNNC. 4. Check List de revelaciones revisado de PNNC. 5. Memorandos, correos electrónicos. |



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3080
www.parquesnacionales.gov.co



| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES | PRODUCTOS |
|--|---|--|
| Realizar análisis y revisión para la elaboración de estados financieros del primer trimestre de enero a marzo de 2019, durante el mes de abril de 2019, en coordinación con el Contador de la Entidad. | 6. Revisar y analizar los cálculos propios del marco normativo para entidades de gobierno correspondiente al cierre trimestral de enero a marzo de 2019, con la información suministrada en las planillas por nivel central y las territoriales. | 6. Memorandos, correos electrónicos, actas mesas de trabajo. |
| Realizar análisis y revisión para la elaboración de estados financieros del segundo trimestre de abril a junio de 2019, durante el mes de julio de 2019, en coordinación con el Contador de la Entidad. | 7. Revisar y analizar los cálculos propios del marco normativo para entidades de gobierno correspondiente al cierre trimestral de abril a junio de 2019, con la información suministrada en las planillas por nivel central y las territoriales. | 7. Memorandos, correos electrónicos, actas mesas de trabajo. |
| Realizar análisis y revisión para la elaboración de estados financieros del tercer trimestre de julio a septiembre de 2019, durante el mes de octubre de 2019 en coordinación con el Contador de la Entidad. | 8. Revisar y analizar los cálculos propios del marco normativo para entidades de gobierno correspondiente al cierre trimestral de julio a septiembre de 2019, con la información suministrada en las planillas por nivel central y las territoriales. | 8. Memorandos, correos electrónicos, actas mesas de trabajo. |

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D. C. a los

06 FEB 2019

Sandra Viviana Peña Arias
SANDRA VIVIANA PEÑA ARIAS
 Coordinadora Grupo de Gestión Humana

